



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y  
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-MDVO-CS**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL  
EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA  
EN LAS VIAS LOCALES DE LA URB. POPULAR SAN JOSE, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE,  
PROVINCIA DE PIURA PIURA", CON CUI N°2634097**

**I. INFORMACIÓN GENERAL:**

Siendo las 14:20 horas del día 04 de Noviembre de 2024, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital Veintiseis de Octubre, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°293-2024-MDVO-GM, de fecha 11 de Setiembre del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-MDVO-CS, PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA URB. POPULAR SAN JOSE, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA PIURA", CON CUI N°2634097; a fin de realizar la Admisión, Calificación, Evaluación de Ofertas técnicas, Económicas y Otorgamiento de la Buena Pro.

**II. QUORUM Y LOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:**

Que, conforme al artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; el quórum necesario que exige la citada norma se logró con la presencia de los siguientes miembros:

N°	TIPO DE INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
1	Presidente	Ing. Felipe Iván Sánchez Cumbicus	42097696
2	Titular Miembro 1	Ing. Johny Henry Castillo Calderón	44016005
3	Titular Miembro 2	Lic. Armandina Pongo Minga	45806813

**III. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:**

Este colegiado informa que de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE V.3.0, se han Registrado Electrónicamente Diez (10) proveedores como participantes siendo estos los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10081579887	MARTINEZ VARGAS ALBERTO JOSE	20/09/2024	Válido
2	10400749740	ALBERCA RIOS JHON WILLIAM	23/09/2024	Válido



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE COMITÉ DE SELECCIÓN



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
3	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	30/09/2024	Válido
4	10716060701	CAHUAS GUERRA CRISTHIAN JAHR	01/10/2024	Válido
5	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	03/10/2024	Válido
6	20601905079	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ALFA 360 E.I.R.L.	04/10/2024	Válido
7	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	14/10/2024	Válido
8	20522325385	PASCO ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/10/2024	Válido
9	20604145644	M&V CONSTRUYENDO S.A.C.	20/10/2024	Válido
10	10407047503	CARDOZA RAMIREZ LEONARDO AGUSTIN	25/10/2024	Válido

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 1.

#### IV. DETALLE DE LOS POSTORES:

Los miembros del Comité de Selección, informan que, de acuerdo al cronograma establecido para el procedimiento de selección, se procede a realizar la apertura de las ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga electrónica), evidenciando que el siguiente participante presentó su oferta de manera electrónica; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases:

**Entidad convocante** MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE  
**Nomenclatura** CP-SM-1-2024-MDVO-CS-1  
**Nro. de convocatoria** 1  
**Objeto de contratación** Consultoría de Obra  
 SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA URB. POPULAR SAN JOSE, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA ¿ PIURA¿, CON CUI N°2634097  
**Descripción del objeto**  
**Número de Contratación** MDVO-2024-529

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10400749740	ALBERCA RIOS JHON WILLIAM	30/10/2024	08:16:07	Enviado	Valido
2	20601905079	CONSORCIO ALFASA	30/10/2024	16:47:48	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procede con la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases integradas. De no cumplir con lo requerido, las ofertas se consideran no admitidas.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉS DE OCTUBRE  
COMITÉ DE SELECCIÓN**



**V. ADMISIÓN DE OFERTAS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA						RESULTADO
	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	a.3) Declaración de Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	a.4) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	a.5) Declaración de jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	
<b>CONSORCIO ALFASA</b> Conformado por ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ALFA 360 E.I.R.L. Ruc 20601905079 / PINEDA MENESES SAMUEL MOISES RUC 10421455304	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Admitida
<b>ALBERCA RIOS JHON WILLIAM</b>	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Corresponde	Admitida

De acuerdo con la revisión de la documentación de presentación obligatoria para la admisión, según cuadro anterior, la oferta del postor que se detalla a continuación, han sido ADMITIDAS, por lo que pasa a la etapa de Calificación:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**



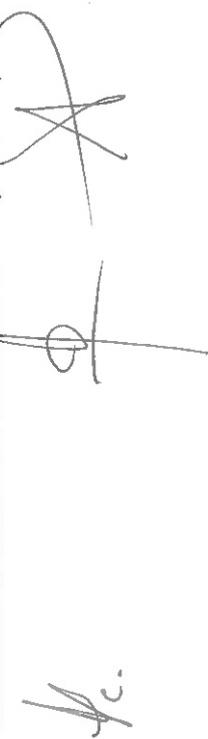
**VI. CALIFICACION DE LA OFERTA:**

A continuación, el Comité de Selección, procede a calificar las ofertas de los postores verificando que cumpla con la calificación:

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO ALFASA	ALBERCA RIOS JHON WILLIAM
	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 550,263.50 (Quinientos Cincuenta Mil Doscientos Sesenta y Tres con 50/100 soles)</b>, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considerará como proyecto similar a: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular            Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbano</p>	Cumple	Cumple
<b>PROPUESTA</b>	<b>CALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>

Acto seguido, el comité de selección informa que, de acuerdo con los resultados de la etapa de admisión, se procede con la etapa calificación de la oferta técnica, conforme a lo establecido en artículo 82 del Reglamento, numeral 82.1. que señala: "El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada".

*Jc.*



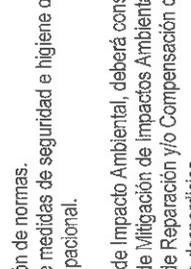


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉS DE OCTUBRE**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**



**VII. EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)**

A continuación, el Comité de Selección, procede a calificar la oferta del único verificando que cumpla con la calificación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO ALFASA	ALBERCA RIOS JHON WILLIAM
<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><b>M</b> = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p>	<p>M &gt;= 1.5 Veces el valor referencial: <b>80 puntos</b></p> <p>M &gt; 1.0 veces el valor referencial y &lt; 1.5 veces el valor referencial: <b>60 puntos</b></p>	<p>Cumple / No Cumple</p> <p>Cumple</p>	<p>Cumple / No Cumple</p> <p>Cumple</p>
<p><b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo debiendo guardar un orden de acuerdo a la cronología en el tiempo y de acuerdo a las funciones y deberá realizarse teniendo en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Metas y obligaciones.</li> <li>Relación de actividades.</li> <li>Metodología de la supervisión.</li> <li>Programación GANTT y CPM.</li> <li>Matriz de Responsabilidades</li> </ul> </li> <li>Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional, como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción de normas.</li> <li>Control de medidas de seguridad e higiene ocupacional.</li> <li>Salud ocupacional.</li> </ul> </li> <li>Sistema Mitigación de Impacto Ambiental, deberá considerarse como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Medidas de Mitigación de Impactos Ambientales.</li> <li>Medidas de Reparación y/o Compensación de Impactos Ambientales.</li> <li>Manejo de desperdicios.</li> </ul> </li> <li>Control de calidad técnico, control de plazos y control económico</li> </ol>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta <b>20 puntos</b></p> 	<p>Cumple</p> 	<p>Cumple</p>
		<p align="center"><b>CALIFICADO</b></p>	<p align="center"><b>CALIFICADO</b></p>



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**



**VIII. EVALUACIÓN ECONÓMICA**

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO ALFASA	ALBERCA RIOS JHON WILLIAM
<b>A. PRECIO</b>		<b>S/ 495,237.15</b>	<b>S/ 550,000.00</b>
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde:</p> <p>I = Oferta            Pi = Puntaje de la oferta a evaluar            Oi = Precio i            Om = Precio de la oferta más baja            PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p><b>100 Puntos</b></p>	100.00	90.04
<b>RESULTADO</b>		100 Puntos	90.04 puntos

**Asignación de puntaje:**

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1PT_i + c_2Pe_i$$

Donde:

- PTP<sub>i</sub> = Puntaje total del postor i
- PT<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- Pe<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c<sub>1</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
- c<sub>2</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- c<sub>1</sub> = 0.80
- c<sub>2</sub> = 0.20

Donde: c<sub>1</sub> + c<sub>2</sub> = 1.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE  
COMITÉ DE SELECCIÓN



IX. RESULTADO

POSTORES	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO	PUNTAJE ECONOMIC O OBTENIDO	C1	C2	PUNTAJE TOTAL DETERMINADO PTPi = c1 PTi + c2 Pei	ORDEN DE PRELACION
			0.80	0.20		
			Ponderación			
			PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO		
CONSORCIO ALFASA	100	100	80.00	20.00	100.00	1
ALBERCA RIOS JHON WILLIAM	100	90.04	80.00	18.01	98.01	2

X. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El comité de selección de acuerdo con los resultados de la admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas y económicas, procede a otorgar la buena pro al siguiente postor:

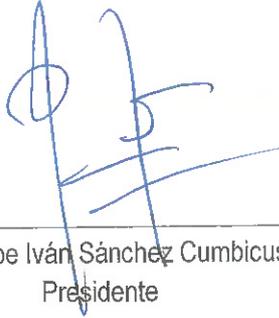
EMPRESA ADJUDICADA	
POSTOR GANADOR	<b>CONSORCIO ALFASA</b> Conformado por ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ALFA 360 E.I.R.L. Ruc 20601905079 / PINEDA MENESES SAMUEL MOISES RUC 10421455304
RUC	Ruc 20601905079 / RUC 10421455304
DOMICILIO LEGAL	AA HH LA PRIMAVERA I ETAPA MZ B4 LT 08 DISTRITO DE CASTILLA – PIURA
MONTO TOTAL ADJUDICADO	<b>S/ 495,237.15 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 15/100 SOLES)</b>

El otorgamiento de la Buena Pro se registrará y notificará en el SEACE. Asimismo, el consentimiento de la Buena Pro se produce de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que en su inciso 64.1 a la letra dice: Cuando se hayan presentado Dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la Buena Pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. **En el caso de Adjudicaciones Simplificadas, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el Plazo es de Cinco (5) días hábiles.**

Sin otro asunto que tratar, siendo las 16:40 horas de la misma fecha se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad, luego de ser leída y aprobada por el Comité de Selección.

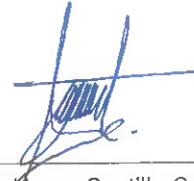


MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE  
COMITÉ DE SELECCIÓN



---

Ing. Felipe Iván Sánchez Cumbicus  
Presidente



---

Ing. Johny Henry Castillo Calderón  
Miembro Titular



---

Lic. Amanda Pongo Minga  
Miembro Titular